

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sita en la calle Iglesias, nº 11 en el término municipal de Muros (A Coruña)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

URBANA.- CASA situada en la calle de la Iglesia, nº 11, de la villa de Muros, que consta de planta baja, de la superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados. Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de ciento setenta y seis metros cuadrados. Linda: Frente (Oeste), calle de su situación, o sea calle de la Iglesia; espalda (Este), casa de la Familia Brea, hoy comunidad de propietarios y Juan Manuel Brea Tajés; derecha entrando (Sur), con casa que se describe a continuación, hoy Joaquín Florencio Lucés Piñeiro; e izquierda (Norte), con calle de la Iglesia.

Titulo.- Les pertenece, en proindiviso ordinario y por iguales partes, con sendos caracteres privativos, por herencia por herencia de sus padres, Doña Rogelia Dosil Ramos y Don Joaquín Florencio Lucés Piñeiro, en virtud de escritura de aceptación de herencias y adjudicación parcial de bienes, autorizada por la entonces Notario de Muros, Doña María Teresa Bouzas Rodríguez el día nueve de marzo de dos mil uno, con el número 248 de su protocolo y en su configuración actual por consolidación del pleno dominio por extinción del derecho de usufructo y rectificación descriptiva de finca, en virtud de escritura autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día de hoy, con el número anterior de mi protocolo..

Referencia catastral: Es la 5459601MH9355N0001AM.

II.- Los promotores del expediente son:

DON JOAQUIN MANUEL LUCES DOSIL, mayor de edad, pensionista, casado, vecino de Muros (A Coruña), con domicilio en el lugar de Laxeiras, número 14, parroquia de San Xoan de Serres (15.259); provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, ***.331-R.

DON JUAN JOSE LUCES DOSIL, mayor de edad, jubilado, casado, vecino de Muros (A Coruña), con domicilio en Avenida Santa Mariña, número 18, parroquia Santa Mariña de Esteiro (15.240); provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, ***.964-H.

DON SANTIAGO LUCES DOSIL, mayor de edad, marinero, casado, vecino de Muros (A Coruña), con domicilio en Lugar de Badernado, número 48, parroquia de Serres (15.259); provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, ***.965-L.

ROGELIA DEL SAGRARIO LUCES DOSIL, mayor de edad, casada, Técnico de Autoescuela, vecina de Sada (A Coruña), con domicilio en Avenida Rosalía de Castro, número 4, 2º A (15.169); con Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, ***.037-M.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente a **DON RAMON SIAVA VARA, DOÑA MANUELA LEIS FORMOSO, DON JOSÉ MANUEL GALLARDO SAAVEDRA y DOÑA MARIA ROSA REY ABEIJON** sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho a comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Sin otro particular, le envío un saludo muy atento.

En Muros, a dieciséis de marzo de dos mil veintiséis.

LAURA OLMO BLAZQUEZ
(NOTARIO DE MUROS)

